

Expediente: 1863/23
Carátula: MORAN CELESTE DEL VALLE C/ GARNICA ESILDA ELVECIA S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/07/2023 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MORAN, CELESTE DEL VALLE-ACTOR
30716271648511 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB Ila Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1863/23



H101011530022

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: MORAN CELESTE DEL VALLE c/ GARNICA ESILDA ELVECIA s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 1863/23

San Miguel de Tucumán, 04 de julio de 2023.

I) Atento a lo solicitado por el Juzgado **CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA IV** Nominación, extraígase un ejemplar del acta de cierre de fecha 16/05/2023. II) Cumplido, ofíciase al mencionado Juzgado a fin de remitir con el mismo la actuación mencionada en el punto anterior.ABS

Actuación firmada en fecha 07/07/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.